Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

Nota N°034/2023.-

Fram, 30 de Marzo de 2023.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz- Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2023 Mantenimiento y Reparación con provisión de repuestos de Camiones volquete y camión recolector de residuos de la Municipalidad de Fram, CON ID Nº 429351.

En mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Municipio de Fram, me dirijo a usted en relación a las observaciones / comentarios realizados al presente proceso.

OBSERVACIÓN Nº 01

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: a) PBC- Otras formas y condiciones de pago: Lo indicado en el DICP (CONTRAENTREGA), difiere de lo establecido en el PBC (A PLAZOS). // b)

En relación a la presente observación, se informa que se ha procedido a realizar los ajustes correspondientes.-

OBSERVACIÓN Nº 02

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Codigo de Catalogo Incorrecto.
Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.
Comentario: Observamos en la lista de precios que utilizan codigo incorrecto, solicitamos utilizar codigos específicos, de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema, a fin de evitar confusión para la elaboración correcta de la oferta.

El código de catálogo utilizado son los siguientes:

- **Para el lote 1 y lote 2** reparación y mantenimiento de camión volquete, se utilizaron dos códigos de catálogo, el primer código de catálogo ***73152101-034 (Mantenimiento y reparación de Camión volquete)*** el cual se utiliza para los repuestos, accesorios, filtros, aceites, etc., que son necesarios para la realización de los trabajos ya que la metodología del llamado corresponde a que la municipalidad no desea obtener dichos repuestos para almacenarlos, sino más bien deben ser utilizados para reparar los camiones, es por ello que cada ítem se prevé la Mano de obra y el costo del mismo, el cual esta diferenciado con el ***código de catálogo 80111613-9999 (Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación)***, así el oferente adjudicado deberá de proveer todos los repuestos necesarios y debe de realizar los trabajos de reparación y mantenimiento para que así cuando se culminen los trabajos, el oferente debe entregar los vehículos municipales en óptimas condiciones.
- **Para el lote 3 reparación y mantenimiento de Camión Recolector de Residuos:** la metodología de la convocatoria es la misma, pero el único cambio que se realiza es la utilización del código de catálogo ***73152101-033 (Reparación y mantenimiento de camión recolector)*** el cual se utiliza para los repuestos, accesorios, filtros, aceites, etc.

OBSERVACIÓN Nº 03

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Justificación Deficiente del Contrato Abierto
Descripción: Se observa que la justificación remitida respecto a la utilización de la modalidad contrato abierto no se adecua a los lineamientos establecidos en la normativa legal vigente. Se solicita sea subsanada tal deficiencia.
Comentario: Solicitamos a la convocante indicar en la justificacion la normativa vigente en contrato abierto.

En relación a la presente observación, se informa que se ha procedido a realizar los ajustes correspondientes.-

OBSERVACIÓN Nº 04

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinacion de fuentes para la obtencion del precio referencial o no se cuenta con la cantidad minima requerida. Se solicita subsanar.
Comentario: Solicitamos a la convocante ajustarse a lo que preve la Resolucion DNCPN N° 1890.

En relación a la presente observación, se informa que si se encuentra en el dictamen de UOC la fundamentación correspondiente de la obtención de precios, como se puede observar a continuación:

Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Que conforme a lo expuesto en el **Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el precio referencia utilizando la Excepcionalidad por la complejidad y particularidad** de la contratación debido a la dificultad de obtener la combinación de dos o más fuentes de la guía de elaboración de precios de referencia , por lo que no existe adjudicaciones que contengan las mismas características del mencionado llamado, por lo tanto esta Unidad Operativa de Contrataciones ha tomado de referencia el **precio más bajo** de los presupuestos proporcionados por empresas dedicadas al rubro, objeto del llamado , tal como se aprecia en la planilla de análisis de precios referenciales .-

					Método 4 Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de		Método 4 Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de		Método 4 Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de		Precio mas Bajo	
Mantenimiento y Reparación con provisión de repuestos de Camiones volquete y camión recolector de residuos de la Municipalidad de Fram					NEUMATICOS FRAM - DE JORGE ZADOVSKY RUC 3.671.878-6		J & S AGRO INDUSTRIAL DE SOFIA ELIZABETH DUBATOWSKA RUC 4.113.678-5		BOD SERVICIOS DE LUIS ROJAS FLORES - RUC 2.364.856-2		NEUMATICOS FRAM - DE JORGE ZADOVSKY RUC 3.671.878-6	
Código Catálogo	Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
		Lote 1 HER763 Camión Marca Scania Modelo 114/2004										
73152101-034	1	Manguera Hidráulica de 3/4" - 4 MALLAS	Unidad	10	280.000	2.800.000	282.800	2.828.000	285.600	2.856.000	280.000	2.800.000
0111613-9999	2	Mano de obra cambio de Manguera Hidráulica de 3/4" - 4 MALLAS	Evento	10	30.000	300.000	30.300	303.000	30.600	306.000	30.000	300.000
73152101-034	3	Aceite hidráulico	Lts	40	21.125	845.000	21.336	853.450	21.548	861.900	21.125	845.000
0111613-9999	4	Mano de obra cambio de Aceite hidráulico	Evento	40	5.000	200.000	6.000	240.000	5.100	204.000	5.000	200.000
73152101-034	5	Fluido ATF	Lts	10	25.000	250.000	25.250	252.500	25.500	255.000	25.000	250.000
0111613-9999	6	Mano de obra cambio de fluido ATF	Eventos	10	5.000	50.000	6.000	60.000	5.100	51.000	5.000	50.000
73152101-034	7	Fluido de freno	Lts	5	17.000	85.000	17.170	85.850	17.340	86.700	17.000	85.000

Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Como se puede ver en la planilla de análisis de precios , la descripción de los servicios a licitar cuenta con una particularidad que no se encuentran publicados en la Web, por cámaras , organizaciones , Instituciones , organismos del sector público o privado que pueden ser verificados en revistas, pagina Web, catálogos u otros documentos como tampoco se puede comparar en precios adjudicados por la propia convocante o por otros organismos Entidades o Municipalidades , conforme a los datos publicados en el sistema de información de Contrataciones Públicas

Por último, cabe mencionar que este llamado se adecua a la Resolución de la DNCP N°521/21, y podrá ser utilizado como referencia a los próximos llamados por la convocante.-
A todo lo expuesto, esta Unidad Operativa expresa que las estimaciones de los costos están debidamente justificadas en cumplimiento al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 *por lo que solicita la corresponde la publicación del mencionado llamado*.-

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2023.03.14 08:58:19 -03'00'
Lic. Guillermo González
Responsable de U.O.C.

A todo lo expuesto, esta Unidad Operativa expresa que las estimaciones de los costos están debidamente justificadas en cumplimiento al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 por lo que solicita la corresponde la publicación del mencionado llamado.-

La convocante asume la responsabilidad que le es conferida como la Máxima Autoridad de esta Institución del proceso licitatorio en cuestión, teniendo en cuenta el Art. 67 de la Resolución DNCP Nº 5695/19 Que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

Solicitamos la Publicación del presente llamado bajo exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad de la Municipalidad de Fram

Sin otro motivo en particular aprovecho para saludarlo con mi mayor respeto.-

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2023.03.31 07:40:56 -04'00'
Lic. Guillermo González Rudnik
Responsable de UOC